



ANÁLISIS DEL MERCADO Y ECONÓMICO

COMPRA DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y EL BIENESTAR ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

Con la presente contratación en el municipio se implementarán los programas de: Control de natalidad en caninos y felinos, Huertas caseras y producción de alimentos para seguridad alimentaria, adquiriendo semillas, medicamentos veterinarios y herramientas manuales, requiriendo la selección de un contratista que suscriba un contrato de prestación de servicios.

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
27111500	Herramientas de Mano
51211900	Fármacos Analgésicos Veterinarios
10151500	Semillas y Plántulas Vegetales

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Desde 2008 el MADR puso en marcha una Política de Libertad Vigilada de Precios en el sector de productores, importadores y distribuidores mayoristas de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, con el propósito de detectar posibles distorsiones en el mercado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos.

En el 2013 el MADR amplía esta vigilancia a toda la cadena incluyendo también el eslabón de comercialización o distribuidores minoristas de los insumos vigilados.

En el marco de esta política los agentes del mercado pueden determinar libremente los precios de los insumos, pero bajo la obligación de informar al MADR sobre las variaciones y determinaciones de sus precios.

Sin embargo, en ningún caso se encontró evidencia de que existiera poder dominante en los mercados relevantes identificados, ni de que hubiera habido abuso en los procesos de fijación de precios, explicado principalmente por la gran cantidad de productos sustitutos que se encuentran en el mercado en todos los sectores vigilados. El MADR decidió mantener el régimen de vigilancia en el sector de insumos agropecuarios, con el fin de monitorear el mercado e implementar las medidas que se requieran en caso de ser necesario. Después de diez años de ejecución de esta política es necesario realizar una evaluación de la misma, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades frente a la realidad actual del mercado y de los recursos presupuestales requeridos para su ejecución.

ANÁLISIS LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.

Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general el cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 84 y s.s. del Decreto Reglamentario 1082 del 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Pacho- Cundinamarca, adelantará un proceso de prestación de servicios

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía Municipal de Pacho

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica para las personas naturales con la fotocopia de la cedula y para las personas jurídicas con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

Conforme a la ficha técnica que se describe a continuación, se solicitaron dos cotizaciones a comerciantes locales, con el fin de establecer el valor del presente proceso de contratación:

FICHA TÉCNICA

CUADRO COMPARATIVO "COMPRA DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y EL BIENESTAR ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA"								
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANTIDAD	Cotizante Agroespinosa		Cotizante Mascoteco		V TOTAL PROMEDIO
				V UNITARIO	V.TOTAL	V UNITARIO	V.TOTAL	
1	Xilacina Base 20mg, Excipientes c.s.p 1ml	Frasco por 20ml	20	\$ 95,000	\$ 1,900,000	\$ 95,500	\$ 1,910,000	\$ 1,905,000
2	Atropina sulfato 1mg, Excipientes c.s.p 1ml	frasco por 50 ml	10	\$ 67,000	\$ 670,000	\$ 67,500	\$ 675,000	\$ 672,500
3	Ketamina, Clorhidrato 5g, Excipientes c.s.p 100ml	frasco por 50 ml	5	\$ 225,000	\$ 1,125,000	\$ 225,000	\$ 1,125,000	\$ 1,125,000
4	Propofol BP 10mg, Excipientes aceite de soya USP, glicerol USP, oleato de sodio, lecitina de huevo, Agua para inyeccion BP C.S.P	Frasco ampolla por 20 ml	30	\$ 19,000	\$ 570,000	\$ 19,500	\$ 585,000	\$ 577,500
5	cateter intravenoso N 24 *3/4	unidad	50	\$ 4,000	\$ 200,000	\$ 4,100	\$ 205,000	\$ 202,500
6	Cateter Intravenoso N° 22 *1	unidad	200	\$ 4,500	\$ 900,000	\$ 5,000	\$ 1,000,000	\$ 950,000
7	Micropore Rollo 1*10 YSD Piel	unidad	40	\$ 5,000	\$ 200,000	\$ 5,000	\$ 200,000	\$ 200,000
8	Jeringa 3cc 3p 23G * 1	unidad	300	\$ 500	\$ 150,000	\$ 550	\$ 165,000	\$ 157,500
9	Jeringa 1cc 3p 27G*1/2	unidad	100	\$ 520	\$ 52,000	\$ 550	\$ 55,000	\$ 53,500
10	Jeringa 5cc 3p 21G* 1-1/2	unidad	100	\$ 600	\$ 60,000	\$ 700	\$ 70,000	\$ 65,000
11	Jeringa 10cc 3p 21G 1-1/2	unidad	200	\$ 750	\$ 150,000	\$ 800	\$ 160,000	\$ 155,000
12	Jeringa 20cc 3P 21G 10-01/2	unidad	100	\$ 900	\$ 90,000	\$ 950	\$ 95,000	\$ 92,500
13	Cuchillas para bistury N°24	Caja * 100 unidades	5	\$ 61,000	\$ 305,000	\$ 62,000	\$ 310,000	\$ 307,500
14	Gasa No Esteril No Tejida 3*3	paquete *100	10	\$ 11,000	\$ 110,000	\$ 12,000	\$ 120,000	\$ 115,000
15	Gasa Esteril No Tejida 3*3	paquete *5	100	\$ 1,400	\$ 140,000	\$ 1,500	\$ 150,000	\$ 145,000
16	Alcohol antiséptico solución tópica	Galón 3600ml	1	\$ 49,000	\$ 49,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 49,500

Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal. Teléfonos (091) 8540921 / 8540950 / 8540022 / 8540025 / 8540545 www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pachocundinamarca.gov.co – Nit 899999475-4



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía Municipal de Pacho

17	Agua oxigenada solución tópica	galón 3600ml	1	\$ 56,000	\$ 56,000	\$ 57,000	\$ 57,000	\$ 56,500
18	Guante examen talla s	Caja * 100 unidades	4	\$ 37,000	\$ 148,000	\$ 38,000	\$ 152,000	\$ 150,000
19	Guantes examen talla M	Caja * 100 unidades	4	\$ 38,000	\$ 152,000	\$ 39,000	\$ 156,000	\$ 154,000
20	Sutura Acido Poliglicolico 2,0	Caja*12 unidades	11	\$ 117,000	\$ 1,287,000	\$ 115,000	\$ 1,265,000	\$ 1,276,000
21	Sutura Acido Poliglicolico 3,0	Caja*12 unidades	4	\$ 117,000	\$ 468,000	\$ 115,000	\$ 460,000	\$ 464,000
22	Sutura Acido Poliglicolico 0	Caja*12 unidades	5	\$ 117,000	\$ 585,000	\$ 115,000	\$ 575,000	\$ 580,000
23	Sutura Acido Poliglicolico 1	Caja*12 unidades	4	\$ 117,000	\$ 468,000	\$ 117,000	\$ 468,000	\$ 468,000
24	Clorexidina 4% jabon	Galón 3750ml	2	\$ 254,000	\$ 508,000	\$ 255,000	\$ 510,000	\$ 509,000
25	Etamsilato 125mg. Excipientes c.s.p 1ml	frasco *50ml	3	\$ 93,000	\$ 279,000	\$ 94,000	\$ 282,000	\$ 280,500
26	cuchilla esquiladora numero 50	unidad	1	\$ 310,000	\$ 310,000	\$ 314,500	\$ 314,500	\$ 312,250
27	Cefalexina 20g. Excipientes c.s.p 100ml	Frasco *250ml	2	\$ 168,000	\$ 336,000	\$ 98,000	\$ 196,000	\$ 266,000
28	Meloxicam 20mg , Excipientes c.s.p.1ml	frasco *50ml	2	\$ 97,000	\$ 194,000	\$ 101,000	\$ 202,000	\$ 198,000
29	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME	galón 3600ml	1	\$ 220,000	\$ 220,000	\$ 230,200	\$ 230,200	\$ 225,100
30	Dexametaxona 8mg	unidad	50	\$ 5,300	\$ 265,000	\$ 5,350	\$ 267,500	\$ 266,250
SUB TOTAL				\$ 2,291,470	\$ 11,947,000	\$ 2,244,700	\$ 12,010,200	\$ 11,978,600
31	Semilla de Maíz ICA 305	Kilogramo	151	\$ 10,500	\$ 1,585,500	\$ 10,800	\$ 1,630,800	\$ 1,608,150
32	Semilla de Arveja variedad Santa Isabel	Kilogramo	150	\$ 24,500	\$ 3,675,000	\$ 24,500	\$ 3,675,000	\$ 3,675,000
33	Semilla de Habichuela variedad Agua Azul	Kilogramo	60	\$ 48,500	\$ 2,910,000	\$ 49,000	\$ 2,940,000	\$ 2,925,000
34	Semilla de Frijol arbustivo variedad ICA Cerinza	Kilogramo	120	\$ 16,500	\$ 1,980,000	\$ 17,000	\$ 2,040,000	\$ 2,010,000
35	Semilla de Cilantro Variedad Pate Morado	Kilogramo	11	\$ 41,000	\$ 451,000	\$ 42,000	\$ 462,000	\$ 456,500
36	Semilla Lechuga . Variedad Crespa Verde	Libra	3	\$ 108,000	\$ 324,000	\$ 109,000	\$ 327,000	\$ 325,500
37	Semilla de Acelga Variedad Pate Blanca	Libra	3	\$ 80,000	\$ 240,000	\$ 82,500	\$ 247,500	\$ 243,750
38	Semilla de Brócoli	Libra	5	\$ 134,000	\$ 670,000	\$ 135,000	\$ 675,000	\$ 672,500
39	Semilla de Zanahoria tipo danvers	Libra	5	\$ 101,000	\$ 505,000	\$ 102,000	\$ 510,000	\$ 507,500
40	Semilla de repollo variedad bola verde	Libra	3	\$ 96,000	\$ 288,000	\$ 95,000	\$ 285,000	\$ 286,500
41	Semilla de Ahuyama variedad Valluna	Libra	8	\$ 128,000	\$ 1,024,000	\$ 128,500	\$ 1,028,000	\$ 1,026,000
42	Semilla Cebolla variedad Junca	Libra	5	\$ 242,000	\$ 1,210,000	\$ 245,000	\$ 1,225,000	\$ 1,217,500
43	Cebolla cabezona blanca	Libra	5	\$ 188,000	\$ 940,000	\$ 191,000	\$ 955,000	\$ 947,500
44	Semilla de calabacin verde	Libra	5	\$ 175,000	\$ 875,000	\$ 190,000	\$ 950,000	\$ 912,500
45	Semilla de Caléndula	Bolsa * 100 gramos	2	\$ 89,000	\$ 178,000	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 189,000
SUB TOTAL					\$ 16,855,500		\$ 17,150,300	\$ 17,002,900
47	Pala cuadrada	Unidad	25	\$ 31,000	\$ 775,000	\$ 31,000	\$ 775,000	\$ 775,000
48	Azadón	Unidad	25	\$ 45,000	\$ 1,125,000	\$ 47,000	\$ 1,175,000	\$ 1,150,000
49	Pica	Unidad	17	\$ 72,000	\$ 1,224,000	\$ 74,000	\$ 1,258,000	\$ 1,241,000
50	Palín	Unidad	25	\$ 29,000	\$ 725,000	\$ 31,000	\$ 775,000	\$ 750,000
51	Mache No 20	Unidad	25	\$ 28,000	\$ 700,000	\$ 29,000	\$ 725,000	\$ 712,500
52	Balde 12 litros	Unidad	20	\$ 20,000	\$ 400,000	\$ 23,000	\$ 460,000	\$ 430,000
53	Pala Draga	Unidad	10	\$ 93,000	\$ 930,000	\$ 99,000	\$ 990,000	\$ 960,000
SUB TOTAL					\$ 5,879,000		\$ 6,158,000	\$ 6,018,500
TOTAL GENERAL					\$ 34,681,500		\$ 35,318,500	\$ 35,000,000

COTIZACIONES	VALOR	VALOR PROMEDIO
Cotización No 1	\$34.681.500	\$35.000.000
Cotización No 2	\$35.318.500	

Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal. Teléfonos (091) 8540921 / 8540950 / 8540022 / 8540025 / 8540545 www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pachocundinamarca.gov.co – Nit 899999475-4



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Que la seguridad alimentaria se soporta en implementar una estrategia directa con las familias para producir sus propios alimentos, es por eso que en el Plan de Desarrollo “Sembrando Oportunidades” se esquematizó una estructura programática basada en la soberanía alimentaria, engranada con los principios sostenibles y de producción limpia. El apoyo directo de la administración municipal se orienta a la extensión rural con capacitaciones, asistencia técnica y el fomento de semillas para el establecimiento de los huertos productivos.

Que las huertas escolares son un mecanismo para arraigar en los jóvenes y niños las buenas costumbres de producir alimentos sanos, apoyados con los docentes y estudiantes se establecerán parcelas hortícolas en la mayor parte de las instituciones educativas. Para fortalecer el programa se requiere la adquisición de herramientas manuales y semillas de hortalizas y verduras.

Que el municipio viene afrontando una problemática histórica con los animales en abandono, por lo que es necesario de continuar con esquema de control de natalidad a través de las esterilizaciones caninas y felinas.

Que la compra de los bienes aporta a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Sembrando Oportunidades” así:

Brindar a 2000 productores el servicio de extensión agropecuaria.

Vincular 200 productores al programa de seguridad y soberanía alimentaria.

Beneficiar a 2500 animales con actividades que promuevan el bienestar animal.

Implementar 1 programa que preste atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad

Que el suministro agrupa el listado de bienes como insumos y elementos de uso agropecuario.

Este tipo de necesidad la pueden satisfacer personas naturales o jurídicas cuya actividad principal sea la producción y/o venta de productos agrícolas o veterinarios, entre otros.

Se requiere de un contratista con la capacidad técnica y financiera para la entrega oportuna de los elementos contratados, de acuerdo a las condiciones solicitadas.

Variables y el análisis en las que se fundamenta el estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial a ejecutar en el objeto contratado, fueron las siguientes:

DEFINICIÓN DEL PRECIO.

Durante los últimos años la administración municipal ha adquirido insumos agropecuarios como semillas, medicamentos veterinarios y herramientas entre otros mediante contratos, así:

Modalidad De Selección y tipo de contrato	Objeto Del Contrato	Numero De Contrato	Fecha	Valores	Forma De Pago	Vigencia
Mínima Cuantía/ Compraventa	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL Y SEMILLAS COMO APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PACHO-CUNDINAMARCA	305	30 de octubre de 2023	\$32,473,915	Único pago	20 días
Mínima Cuantía/ Compraventa	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS, COMO APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ANIMALES EN ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PACHO	206	31 de mayo de 2.023	\$31,200,000	Tres pagos	4 Meses
Mínima Cuantía/ Compraventa	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA CANINOS, COMO APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ANIMALES EN ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	229	17 de noviembre de 2.021	\$15,000,00	Único pago	40 días

Se obtuvo con base en estos precios de mercado, obtenido a través de cotizaciones con diferentes proveedores, arrojando lo siguiente: Valor **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal. Teléfonos (091) 8540921 / 8540950 / 8540022 / 8540025 / 8540545 www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pachocundinamarca.gov.co – Nit 899999475-4



SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Desarrollo Económico y Turismo

Alcaldía Municipal de Pacho

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el **Decreto 1082 de 2015**. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el **Decreto 1082 de 2015** establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

Organizacional: Por el tipo de contrato, no se requiere ningún tipo de requisito organizacional.

Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Análisis de riesgo: Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LO QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	A QUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	Selección	operacional	La falta de capacidad del proponente	Declaratoria desierta del proceso	3	5	8	contratista
2	general	Externa	Contratación	Financiero	MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga.	Se genera un desequilibrio económico por un valor superior al establecido.	4	5	9	contratista
3	General	Externa	Ejecución	Económico	RIESGO POR ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Ocurre en el evento en el cual el plazo y el valor contractual es insuficiente como consecuencia del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, mal manejo en el control financiero y técnico del contrato de acuerdo con el seguimiento por parte del supervisor y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la entrega de los bienes y/o servicios.	Los sobrecostos ocasionados por el atraso en la entrega de bienes y servicios	3	3	6	Contratista



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía Municipal de Pacho

4	General	Externa	Selección	Económico	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos, los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes o servicios recibidos por parte del contratista, los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Contratista
---	---------	---------	-----------	-----------	--	---	---	---	---	-------------

Continuación matriz análisis de riesgos.

No	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUANDO?
1	En la carta de presentación de la propuesta bajo la gravedad de juramento se establezca que el oferente no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo a la normatividad ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	2	5	7	SI	Comité jurídico estructurador y evaluador	En estructuración y etapa contractual	Firma del contrato	Informes de evaluación	Según cronograma del proceso
2	Se estudiara la posibilidad de modificar el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga y adicionalmente, se llevará a cabo un seguimiento y vigilancia permanente de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	1	2	2	Si	Comité Económico	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisión	Mensual
3	El CONTRATISTA responderá total y absolutamente por los sobrecostos imputables a estos atrasos, durante la ejecución del contrato y en el tiempo de su garantía. Para tales efectos deberá constituir garantía única de cumplimiento.	1	2	2	Si	Supervisor	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisor	Mensual
4	Se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador, recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente	1	2	2	Si	Comité Económico Evaluador	Adjudicación	Adjudicación del Contrato	Comité económico Evaluador	Adjudicación contrato



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía Municipal de Pacho

y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Solo será aplicable por la Entidad lo anterior, respecto del precio final obtenido el término de la misma. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

JAIRO ENRIQUE LÓPEZ MALDONADO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO